

PROPUESTA DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

A LA MESA Y JUNTA DE PORTAVOCES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

A propuesta de la Presidencia y al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta para su debate y votación a la Mesa y Junta de Portavoces del lunes 8 de abril de 2024, la siguiente


DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DEL PUEBLO GITANO Y DEL DÍA DE LA COMUNIDAD GITANA DE NAVARRA

Abril es una fecha señalada en el calendario de Navarra, ya que se celebra el Mes de la Cultura Gitana. Son varias las razones que confirman la importancia de esta fecha: la primera porque el 8 abril es el Día Internacional del Pueblo Gitano; la segunda porque el 14 de abril de 1990 falleció Sabicas, gitano navarro universal por excelencia; y, en tercer lugar, porque el 27 abril se conmemora la fecha de la llegada de los gitanos y gitanas al Reino de Navarra, en el año 1435.

En 2005, el Parlamento de Navarra realizó la primera declaración política con motivo del 8 de abril, Día Internacional del Pueblo Gitano. Desde ese año el Parlamento de Navarra ha realizado diferentes declaraciones y recepciones institucionales.

Por todo ello, con motivo del Día Internacional del Pueblo Gitano y el Día de la Comunidad Gitana de Navarra, se propone la aprobación de la siguiente **DECLARACION INSTITUCIONAL**:

1. El Parlamento de Navarra considera que debe incluirse a la comunidad gitana navarra en la agenda política como una prioridad, como así lo recomiendan las instituciones europeas y la Estrategia Estatal para la Igualdad, Inclusión y Participación del Pueblo Gitano 2021-2030, con el objetivo prioritario de disminuir las desigualdades que afectan en los ámbitos de la Salud, la Educación, el Empleo y la Vivienda, entre otros, poniendo especial atención en la juventud y las mujeres gitanas, y poniendo en valor al movimiento asociativo gitano.
2. El Parlamento de Navarra estima que los planes y estrategias hacia la población gitana tienen que estar dotados de medios suficientes, para que se puedan implementar con la suficiente y necesaria intensidad y continuidad en el tiempo, y tienen que facilitar la participación activa de la comunidad gitana.


CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2WSJPEFDRRMS6JGH6LTF4A	Fecha	04/04/2024 14:19:20	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Copia electrónica auténtica de documento papel	
Firmado por	PARLAMENTO DE NAVARRA			
Firmado por	UNAI HUALDE IGLESIAS			
Url de verificación	https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2WSJPEFDRRMS6JGH6LTF4A	Página	1/2	

Parlamento de Navarra
Registro ENTRADA
04/04/2024 14:19
202401987
Exp: 11-24/DEC-00023

3. El Parlamento de Navarra se compromete a impulsar políticas, en colaboración con las entidades gitanas, para el desarrollo de la convivencia intercultural desde el mutuo conocimiento y reconocimiento, así como de la participación y protagonismo de los gitanos y gitanas. Políticas que tengan en cuenta las particularidades específicas de la cultura e historia del Pueblo Gitano, así como la denuncia de las situaciones de antigitanismo y de cualquier otra forma de racismo y discriminación.
4. El Parlamento de Navarra anima a la ciudadanía a participar en todos los actos relacionados con el Mes de la Cultura Gitana.

En Pamplona, a 4 de abril de 2024.

Unai Hualde Iglesias
PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2WSJPEFDRRMS6JGH6LTF4A	Fecha	04/04/2024 14:19:20	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Copia electrónica auténtica de documento papel	
Firmado por	PARLAMENTO DE NAVARRA			
Firmado por	UNAI HUALDE IGLESIAS			
Url de verificación	https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2WSJPEFDRRMS6JGH6LTF4A	Página	2/2	